

## INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>23/023</b>
--------------------	---------------

### OBJETO DEL CONTRATO:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, COMPLEJOS Y DEPENDENCIAS DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y VALENCIA.**

## INDICE

1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. ....	3
2. OBJETO DEL INFORME. ....	3
3. VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A JUICIO DE VALOR. ....	9
4. VALORACIÓN POR FÓRMULAS AUTOMÁTICAS. ....	11
5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6. VALORACIÓN GLOBAL .....	20
7. CONCLUSIÓN. ....	25

## 1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha del presente informe, los técnicos evaluadores abajo firmantes, declaramos que no tenemos directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que comprometa nuestra imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

## 2. OBJETO DEL INFORME.

Este informe refleja la valoración técnica y económica, así como la determinación de ofertas con valores normales o anormales, de las ofertas del expediente de licitación 23/023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, COMPLEJOS Y DEPENDENCIAS DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y VALENCIA".

Se compone de dos lotes que se detallan a continuación:

- LOTE 1: Alicante.
- LOTE 2: Valencia.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres N°1 llevado a cabo el 14 de Noviembre de 2023, las empresas que se han presentado a esta licitación y de las que se procede a valorar las ofertas técnicas, son las siguientes mercantiles:

### LOTE 1

OFERTA - 1	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.
OFERTA - 2	EIFPAGE ENERGIA, S.L.U.
OFERTA - 3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
OFERTA - 4	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
OFERTA - 5	GENERA QUATRO, S.L.
OFERTA - 6	MONCOBRA, S.A.

OFERTA - 7	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
OFERTA - 8	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

**LOTE 2**

OFERTA - 1	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.
OFERTA - 2	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.
OFERTA - 3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
OFERTA - 4	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
OFERTA - 5	GENERA QUATRO, S.L.
OFERTA - 6	MONCOBRA, S.A.
OFERTA - 7	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
OFERTA - 8	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
OFERTA - 9	VARESER 96, S.L.

A la vista de la información contenida en el sobre nº2, se constata que las empresas han declarado la confidencialidad de parte de la Oferta Técnica entregada por afectar a secretos técnicos o comerciales. En la tabla siguiente, se detalla la información que cada licitador ha considerado confidencial:

**LOTE 1**

OFERTA – 1	AVIO, S.A.	<p>1.1.1. Mantenimiento propuesto a aplicar en el servicio. Actuaciones a realizar.</p> <p>1.1.3. Procedimiento ante mantenimiento correctivo NO planificado (averías críticas).</p> <p>1.1.4. Cronograma de inicio del Servicio.</p> <p>1.2. Desarrollo del Plan de Mantenimiento.</p> <p>1.3.7. Confección procedimientos de trabajo de correctivo y protocolos de puesta en marcha.</p> <p>1.3.9. Sistema de almacenamiento, actualización e intercambio de documentación con FGV. Procedimiento.</p> <p>2.1.2. Gerencia, equipos de dirección del servicio y oficina técnica.</p> <p>3.1.3. Mecanismos de auditoria y Planes de Control de la calidad del servicio, entre AVIO y FGV.</p> <p>3.2. Estrategias actuaciones en caso de averías complejas o de larga duración.</p> <p>3.2.1. Integración de los Servicios de Emergencias ante incidencias, dentro de un Plan de Contingencia Global. Organización de los Servicios de Emergencia.</p> <p>3.2.2. Soporte ante incidencias en Instalaciones de Climatización.</p> <p>3.3. Tecnologías a emplear en el desarrollo del proyecto.</p> <p>3.3.1. Medios Tecnológicos para la rápida detección de averías.</p> <p>3.3.2. Medios Tecnológicos para una comunicación, toma de datos y operativa del servicio efectiva.</p> <p>3.3.3. Medios Tecnológicos aplicados al Mantenimiento Preventivo-Predictivo.</p> <p>El carácter confidencial comprende asimismo las fórmulas, tablas, gráficos y ratios aplicados para la obtención de dicha información, así como el formato de presentación.</p>
OFERTA – 2	EIFFAGE, S.L.U.	No aplica.
OFERTA – 3	ELEC NOR, S.A.U.	<p>1. Propuesta de prestación del servicio.</p> <p>1.1. Descripción del plan de mantenimiento.</p> <p>1.1.2. Procedimiento mantenimiento correctivo.</p> <p>1.2. Desarrollo del plan de mantenimiento.</p> <p>1.3. Documentación asociada al plan de mantenimiento.</p> <p>1.3.1. Check-list de los sistemas a mantener.</p> <p>1.3.2. Informes de mantenimiento.</p> <p>1.3.3. Modelo de parte de averías.</p> <p>1.3.4. Informes subcontratas.</p> <p>1.3.5. Procedimiento y Sistema empleado para el almacenamiento, actualización e intercambio de documentación con FGV.</p> <p>2. Organización de los trabajos.</p> <p>2.1. Metodología de trabajo.</p> <p>2.1.1. Medios humanos y materiales.</p> <p>2.1.2. Medios materiales.</p> <p>2.1.3. Normativa aplicable</p> <p>3. Plan de gestión de incidencias y control de la calidad.</p> <p>3.1. Gestión de incidencias y control de la calidad.</p> <p>3.1.1. Seguimiento de incidencias.</p> <p>3.2. Estrategias actuaciones en caso de averías complejas o de larga duración.</p> <p>3.3. Tecnologías a emplear en el desarrollo del Proyecto.</p> <p>3.3.1. Herramientas para analizar los fallos y criticidad de las instalaciones.</p>

OFERTA – 4	FULTON, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Descripción del plan de mantenimiento.</li> <li>1.2. Desarrollo del plan de mantenimiento.</li> <li>1.3. Documentación asociada al plan de mantenimiento.</li> <li>2.1. Metodología de trabajo.</li> <li>3.1. Gestión de incidencias y control de calidad.</li> <li>3.2. Estrategias actuaciones en caso de averías complejas o de larga duración.</li> </ul>
OFERTA – 5	GENERA QUATRO, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los apartados de la memoria técnica, con excepción del apartado 3.1.</li> <li>Gestión de incidencias y control de la calidad.</li> </ul>
OFERTA - 6	MONCOBRA, S.A	No aplica.
OFERTA - 7	SERVEO, S.A.U.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apartado 1. Propuesta de prestación del servicio. Páginas de 1 a 22.</li> <li>Apartado 2. Organización de los trabajos. (Páginas 23-30).</li> <li>Apartado 3. Plan de gestión de incidencias y control de la calidad del servicio (páginas 31-38).</li> </ul>
OFERTA - 8	TECMO, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.2. Procedimientos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>1.2.2. Cronograma con la distribución de actividades.</li> <li>1.3.5. Informes de mantenimiento.</li> <li>2.1.1. Cronograma con todas las tareas recogidas en el pliego técnico.</li> <li>2.1.3. Recursos humanos asignados.</li> <li>3.1.1. Procedimiento de comunicación de incidencias.</li> <li>3.1.5. Plan de control de calidad del servicio (PCC).</li> <li>3.3. Tecnologías a emplear en el desarrollo del Proyecto.</li> </ul>

**LOTE 2**

OFERTA – 1	AVIO, S.A	<p>1.1.1. Mantenimiento propuesto a aplicar en el servicio. Actuaciones a realizar.</p> <p>1.1.3.Procedimiento ante mantenimiento correctivo NO planificado (averías críticas).</p> <p>1.1.4. Cronograma de Inicio del Servicio.</p> <p>1.2.Desarrollo del Plan de Mantenimiento.</p> <p>1.3.7. Confección procedimientos de trabajo de correctivo y protocolos de puesta en marcha.</p> <p>1.3.9. Sistema de almacenamiento, actualización e intercambio de documentación con FGV. Procedimiento.</p> <p>2.1.2. Gerencia, equipos de dirección del servicio y oficina técnica</p> <p>3.1.3.Mecanismos de auditoría y Planes de Control de la calidad del servicio, entre AVIO y FGV.</p> <p>3.2.Estrategias actuaciones en caso de averías complejas o de larga duración.</p> <p>3.2.1. Integración de los Servicios de Emergencias ante incidencias, dentro de un Plan de Contingencia Global. Organización de los Servicios de Emergencia.</p> <p>3.2.2. Soporte ante incidencias en Instalaciones de Climatización.</p> <p>3.3.Tecnologías a emplear en el desarrollo del proyecto.</p> <p>3.3.1.Medios Tecnológicos para la rápida detección de averías.</p> <p>3.3.2.Medios Tecnológicos para una comunicación, toma de datos y operativa del servicio efectiva.</p> <p>3.3.3.Medios Tecnológicos aplicados al Mantenimiento Preventivo - Predictivo.</p>
OFERTA – 2	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	No aplica.
OFERTA – 3	ELEC NOR, S.A.U.	<p>1. Propuesta de prestación del servicio</p> <p>1. 1 descripción del plan de mantenimiento</p> <p>1.1.2 procedimiento mantenimiento correctivo</p> <p>1.2 desarrollo del plan de mantenimiento</p> <p>1.3 documentación asociada al plan de mantenimiento</p> <p>1.3.1 check-list de los sistemas a mantener</p> <p>1.3.2 informes de mantenimiento</p> <p>1.3.3 modelo de parte de averías</p> <p>1.3.4 infomres subcontratas</p> <p>1.3.5 procedimiento y sistema empleado para el almacenamiento, actualización e intercmabio de documentación con fgv</p> <p>2. Organización de los trabajos</p> <p>2.1 metodología de trabajo</p> <p>2.1.1 medios humanos y materiales</p> <p>2.1.2 medios materiales</p> <p>2.1.3 normativa aplicable</p> <p>3. Plan de gestión de incidencias y control de la calidad</p> <p>3.1 gestión de incidencias y control de la calidad</p> <p>3.1.1 seguimiento de incidencias</p> <p>3.2 estrategias actuaciones en caso de averías complejas o de larga duración</p> <p>3.3 tecnologías a emplear en el desarrollo del proyecto</p> <p>3.3.1 herramientas para analizar los fallos y criticidad de las instalaciones.</p>

OFERTA - 4	FULTON, S.A.	<p>Apartado 1.1 Descripción del plan de mantenimiento</p> <p>Apartado 1.2 Desarrollo del plan de mantenimiento</p> <p>Apartado 1.3 Documentación asociada al plan de mantenimiento</p> <p>Apartado 2.1 Metodología de trabajo</p> <p>Apartado 3.1 Gestión de incidencias y control de la calidad</p> <p>Apartado 3.2 Estrategias actuaciones en caso de averías complejas o de larga duración</p>
OFERTA - 5	GENERA QUATRO, S.L.	<p>Todos los apartados de la memoria técnica, con excepción del apartado 3.1. Gestión de incidencias y control de la calidad.</p>
OFERTA - 6	MONCOBRA, S.A.	No aplica.
OFERTA - 7	SERVEO, S.A.U.	<p>Apartado 1. Propuesta de prestación del servicio. Páginas de 1 a 22.</p> <p>Apartado 2. Organización de los trabajos. (Páginas 23-30).</p> <p>Apartado 3. Plan de gestión de incidencias y control de la calidad del servicio (páginas 31-38).</p>
OFERTA - 8	TECMO, S.A.	<p>1.1.2. Procedimientos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>1.2.2. Cronograma con la distribución de actividades.</p> <p>1.3.5. Informes de mantenimiento.</p> <p>2.1.1. Cronograma con todas las tareas recogidas en el pliego técnico</p> <p>2.1.3. Recursos humanos asignados</p> <p>3.1.1. Procedimiento de comunicación de incidencias.</p> <p>3.1.5. Plan de control de calidad del servicio (PCC).</p> <p>3.3. Tecnologías a emplear en el desarrollo del proyecto.</p>
OFERTA - 9	VARESER 96, S.L.	<p>1.1. Descripción del plan de mantenimiento (páginas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11)</p> <p>1.2. Desarrollo del plante de mantenimiento (páginas 13,14 y 15)</p> <p>1.3. Documentación asociada al plan de mantenimiento (páginas 16, 17, 18, 19, 21 y 22)</p> <p>2. Organización de los trabajos (páginas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8)</p> <p>3. Pllan de gestión de incidencias y control de la calidad del servicio (páginas 4, 5, 6, 7 y 8)</p>

A continuación, se describe la evaluación de las ofertas recibidas. Su objetivo es reflejar la valoración total de según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

### **3. VALORACIÓN TÉCNICA CONFORME A JUICIO DE VALOR.**

El resumen de la valoración técnica de los criterios por juicio de valor de las ofertas admitidas, y según se indica en el acta de apertura del sobre nº 3 de fecha 19 de Diciembre de 2023, otorga las siguientes puntuaciones:

#### **LOTE 1**

<b>EMPRESA</b>	<b>CRIT. 1.1</b>	<b>CRIT. 1.2</b>	<b>CRIT. 1.3</b>	<b>CRIT. 2</b>	<b>CRIT. 3.1</b>	<b>CRIT. 3.2</b>	<b>CRIT. 3.3.</b>	<b>TOTAL</b>
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.	<b>3,0</b>	<b>0</b>	<b>3,5</b>	<b>4,0</b>	<b>1,5</b>	<b>1,0</b>	<b>1,4</b>	<b>14,40</b>
EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	<b>3,0</b>	<b>1,5</b>	<b>3,5</b>	<b>2,4</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>12,50</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	<b>3,0</b>	<b>1,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,4</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>	<b>11,90</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	<b>7,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>4,0</b>	<b>2,1</b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>	<b>24,70</b>
GENERA QUATRO, S.L.	<b>7,0</b>	<b>1,5</b>	<b>5,0</b>	<b>8,0</b>	<b>2,1</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>24,80</b>
MONCOBRA, S.A.	<b>3,0</b>	<b>2,5</b>	<b>1,5</b>	<b>2,4</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>11,50</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	<b>7,0</b>	<b>2,5</b>	<b>5,0</b>	<b>8,0</b>	<b>2,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,4</b>	<b>27,00</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	<b>7,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,0</b>	<b>5,6</b>	<b>3,0</b>	<b>1,4</b>	<b>2,0</b>	<b>29,00</b>

**LOTE 2**

EMPRESA	CRIT. 1.1	CRIT. 1.2	CRIT. 1.3	CRIT. 2	CRIT. 3.1	CRIT. 3.2	CRIT. 3.3	TOTAL
AVIO, S.A.	3	1,5	2,5	2,4	2,1	1	1	13,50
MONRABAL, S.L.U.	10	3,5	3,5	8	3	2	2	32,00
ELECNOR, S.A.U.	7	5	2,5	5,6	0,9	0,6	0,6	22,20
FULTON, S.A.	7	5	5	5,6	2,1	1,4	0,6	26,70
GENERA QUATRO, S.A.	3	5	3,5	5,6	2,1	0,6	0,6	20,40
MONCOBRA, S.A.	3	0	1,5	4	0,9	0,6	0,6	10,60
SERVEO, S.A.U.	5	5	3,5	5,6	2,1	1	0,6	22,80
TECMO, S.A.	10	3,5	3,5	8	2,1	2	2	31,10
VARESER 96 S.L.	5	5	3,5	8	1,5	1	0,6	24,60

De dicha acta se desprende que según se establece en el punto 3.3. *Calidad técnica de las ofertas*, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que las mercantiles que se indican a continuación **quedan fuera del intervalo de calidad técnica aceptable** ya que su puntuación es inferior a los 17,50 puntos exigidos en el pliego, por lo que no será tomada en consideración:

**LOTE 1**

- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.
- EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- MONCOBRA, S.A.

**LOTE 2**

- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.
- MONCOBRA, S.A.

## 4. VALORACIÓN POR FÓRMULAS AUTOMÁTICAS.

### 4.1 VALORACIÓN AUTOMÁTICA (FÓRMULA). OFERTA TÉCNICA.

Este pliego no contempla valoración automática (fórmula) en su oferta técnica.

### 4.2 VALORACIÓN AUTOMÁTICA (FÓRMULA). OFERTA ECONÓMICA.

La puntuación se otorgará conforme a los siguientes cálculos:

Oferta económica LOTE 1 y 2	Hasta 35 puntos
Criterio 1	Puntuación máxima 30 puntos
<p>Oferta económica del Capítulo 1: Servicios ordinarios.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Anexo III-a (modelo de oferta económica).</p>	<p>Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo:</p> <p>Se aplicará para su valoración la siguiente fórmula:</p> $PE_i = P \cdot \left[ 1 - \frac{(OV_i - OB_{min})^2}{(PB - OB_{min})^2} \right]^{1/2}$ <p>PE<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta que se valora            P = Puntuación máxima (30 puntos)            PB = Presupuesto Base del Capítulo 1            OV<sub>i</sub>.- Oferta que se valora            OB<sub>min</sub>.- Oferta más económica admitida</p> <p>Importes IVA no incluido</p> <p>La valoración total obtenida en este concepto se ajustará al segundo decimal.</p>

<b>Criterio 2</b>	<b>Puntuación máxima 3 puntos</b>
<p>Oferta económica del precio unitario mano de obra Encargado.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Anexo <b>III-b</b></p>	<p>Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo:</p> <p>Se aplicará para su valoración la siguiente fórmula:</p> $PE_i = P \cdot \left[ 1 - \frac{(OV_i - OB_{min})^2}{(PB - OB_{min})^2} \right]^{1/2}$ <p>PE<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta que se valora  P = Puntuación máxima (3 puntos)  PB = Precio de licitación de la hora de mano obra de encargado (25 €)  OV<sub>i</sub>.- Oferta que se valora  OB<sub>min</sub>.- Oferta más económica admitida</p> <p>Importes IVA no incluido</p> <p>La valoración total obtenida en este concepto se ajustará al segundo decimal.</p>
<b>Criterio 2</b>	<b>Puntuación máxima 2 puntos</b>
<p>Oferta económica del precio unitario mano de obra Oficial.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Anexo <b>III-b</b></p>	<p>Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se procederá del siguiente modo:</p> <p>Se aplicará para su valoración la siguiente fórmula:</p> $PE_i = P \cdot \left[ 1 - \frac{(OV_i - OB_{min})^2}{(PB - OB_{min})^2} \right]^{1/2}$ <p>PE<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta que se valora  P = Puntuación máxima (2 puntos)  PB = Precio de licitación de la hora de mano obra de oficial (20 €)  OV<sub>i</sub>.- Oferta que se valora  OB<sub>min</sub>.- Oferta más económica admitida</p> <p>Importes IVA no incluido</p> <p>La valoración total obtenida en este concepto se ajustará al segundo decimal.</p>

En virtud del DECRETO 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones, se establecen el siguiente criterio dividido en apartados:

<b>Criterios sociales/medioambientales</b>	<b>Hasta 30 puntos</b>
<b>Criterio 1: Plan de conciliación laboral</b>	<b>Puntuación máxima 9 puntos</b>
DOCUMENTACIÓN: Anexo III-a (modelo de oferta económica)	Se valorará con 9 puntos a las licitadoras que formulen y aprueben un Plan de conciliación laboral y corresponsabilidad, de aplicación a la ejecución del contrato. La comprobación se realizará mediante declaración de compromiso del empresario en la que se recoja el plazo para la redacción y para la aplicación del plan. Con posterioridad, no más tarde de 60 días desde la fecha de adjudicación, una vez redactado y aprobado el plan de conciliación se remitirá copia al responsable del contrato de FGV.
<b>Criterio 2: Formación continua</b>	<b>Puntuación máxima 8 puntos</b>
DOCUMENTACIÓN: Anexo III-a (modelo de oferta económica)	Se valorará con 8 puntos a las licitadoras que cuenten con un plan de formación continua del personal integrante de la plantilla que ejecutará directa y materialmente los servicios objeto del contrato. Dicha formación continua se concreta en la realización durante el plazo de ejecución del contrato de al menos 2 actividades, cada una de duración superior a 5 horas, en materia de legislación ambiental y/o ..... La comprobación se realizará mediante declaración de compromiso del empresario en la que se recoja el plazo para la redacción y para la aplicación del plan. Con posterioridad y una vez redactado y aprobado el plan de formación continua se remitirá copia al responsable del contrato de FGV, no más tardar de 60 días desde la fecha de adjudicación.
<b>Criterio 3: Reducción de emisiones.</b>	<b>Puntuación máxima 13 puntos</b>
DOCUMENTACIÓN: Anexo III-a (modelo de oferta económica)	En materia de emisiones y contaminación se valorará a las licitadoras que se comprometan a la utilización de vehículos con etiqueta ecológica y control de emisiones, conforme los distintivos ambientales establecidos por la Dirección General de Tráfico con alguna de las categorías "0 Emisiones", "ECO" o equivalente según catalogación de la Unión Europea. Se asignarán 6,5 puntos por cada vehículo en las circunstancias anteriores, asignadas a la ejecución del contrato, hasta un máximo de 13 puntos. La comprobación se realizará mediante la presentación del correspondiente distintivo "0 Emisiones", "ECO", que deberán estar disponibles al inicio del contrato.

### APERTURA SOBRE 3 – OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo al Acta de Apertura del Sobre Nº3 (Documentación a valorar por aplicación de fórmulas) llevada a cabo el 19 de diciembre de 2023, las ofertas económicas realizadas (sin IVA) para cada lote por los licitadores admitidos son las siguientes:

<b>LOTE 1</b>		<b>PBL (s/IVA)= 534.985,00 € PBL (s/IVA) anual Capítulo 1 = 168.540 €</b>	
<b>Nº OFERTA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE ANUAL (€) (s/IVA) Capítulo 1</b>	<b>BO<sub>j</sub> (%)</b>
OFERTA - 1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	143.864,52 €	14,64
OFERTA - 2	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	150.809,59 €	10,52
OFERTA - 3	GENERA QUATRO, S.L.	106.415,88 €	36,86
OFERTA - 4	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	152.164,47 €	9,72

<b>LOTE 2</b>		<b>PBL (s/IVA)=742.401,69 € PBL (s/IVA) anual Capítulo 1 = 191.467,23 €</b>	
<b>Nº OFERTA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE ANUAL (€) (s/IVA) Capítulo 1</b>	<b>BO<sub>j</sub> (%)</b>
OFERTA - 1	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	176.619,24 €	7,75
OFERTA - 2	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	176.149,92 €	8,00
OFERTA - 3	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	172.823,22 €	9,74
OFERTA - 4	VARESER 96, S.L.	160.373,04 €	16,24
OFERTA - 5	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	170.622,05 €	10,89
OFERTA - 6	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	146.467,86 €	23,50
OFERTA - 7	GENERA QUATRO, S.A.	173.142,33 €	9,57

## 5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En este punto se detalla el valor normal o anormal de las ofertas presentadas.

En virtud de lo estipulado en la cláusula 3.3.3. "Presunción de anormalidad de la oferta económica" del pliego de cláusulas administrativas, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe aquellas ofertas admitidas cuyas BOj correspondientes superen los siguientes valores:

Siendo BOj: Baja de la oferta económica j (%)

BR: Baja de referencia, calculada como se indica a continuación (%)

BM: Baja media (%), calculada como se indica a continuación.

- Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor que uno (1) y menor que cinco (5):

$$BO_j > BM + 10$$

- Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5):

$$BO_j > BR + 10$$

Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de Referencia (BR) se realizarán de la forma siguiente:

Siendo OFj= Importe de la oferta genérica j incluida en el conjunto de las citadas n ofertas, y PL= Presupuesto de Licitación que figura en el apartado C del Cuadro Resumen de este Pliego.

En los contratos cuyo precio se formule en términos de precios unitarios a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato se entenderá que PL= precio máximo unitario, o a la suma de los precios unitarios que sirvan para formular la oferta económica (Anexo III). El/los precios máximo unitarios deberán figurar en el Anexo III, o en el apartado C del Cuadro-Resumen.

Se obtendrá, para cualquiera número,  $n$ , de ofertas:

$$BO_j = 100 \cdot \left( 1 - \frac{OF_j}{PL} \right)$$

$$BM = \left( \frac{1}{n} \right) \sum_{j=1}^n BO_j$$

Además, para  $n \geq 5$ , se obtendrá:

$$\sigma = \left( \frac{\sum_{j=1}^n (BO_j)^2 - n \cdot (BM)^2}{n} \right)^{\frac{1}{2}}$$

Entre las mencionadas  $n$  ofertas económicas se elegirán aquellas tales que a cualquiera de ellas de importe expresado genéricamente como  $OF_k$ , les corresponda un valor

$$BO_k = 100 \cdot \left( 1 - \frac{OF_k}{PL} \right)$$

Que cumpla la condición:

$$|BO_k - BM| \leq \sigma$$

Y contando sólo con dichas  $n$  ofertas, se calculará el valor BR, llamado "Baja de Referencia", del modo siguiente:

$$BR = \frac{\sum_{k=1}^{n'} BO_{k1}}{n'}$$

Dicho valor de BR servirá, cuando  $n > 5$ , para determinar los límites de la presunción de anomalía y las garantías complementarias.

**LOTE 1:**

Nº ofertas admitidas: 4

Baja media (BM) = 17,93

LOTE 1			BM=17,9342	
Nº OFERTA	LICITADOR	BO <sub>j</sub>	BO <sub>j</sub> >BM+10	CONDICIÓN
OFERTA 1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	14,64	NO	NORMAL
OFERTA 2	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,52	NO	NORMAL
<b>OFERTA 3</b>	<b>GENERA QUATRO, S.L.</b>	<b>36,86</b>	<b>SI</b>	<b>ANORMAL</b>
OFERTA 4	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	9,72	NO	NORMAL

(\*) En rojo, las ofertas anormales por su bajo importe.

A la vista de las bajas ofertadas por los licitadores para LOTE 1, se comprueba que una de las ofertas económicas ha quedado incurso en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación:

- OFERTA-3: GENERA QUATRO, S.L.

**LOTE 2:**

Nº ofertas admitidas: 7

Baja media (BM) = 12,24

Baja de Referencia (BR) = 10,36

LOTE 2			BR=10,3650	
Nº OFERTA	LICITADOR	BO <sub>j</sub>	BO <sub>j</sub> >BR+10	CONDICIÓN
OFERTA 1	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	7,75	NO	NORMAL
OFERTA 2	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	8,00	NO	NORMAL
OFERTA 3	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	9,74	NO	NORMAL
OFERTA 4	VARESER 96, S.L.	16,24	NO	NORMAL
OFERTA 5	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,89	NO	NORMAL
<b>OFERTA 6</b>	<b>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.</b>	<b>23,50</b>	<b>SI</b>	<b>ANORMAL</b>
OFERTA 7	GENERA QUATRO, S.A.	9,57	NO	NORMAL

(\*) En rojo, las ofertas anormales por su bajo importe.

A la vista de las bajas ofertadas por los licitadores para LOTE 2, se comprueba que una de las ofertas económicas ha quedado incurso en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación:

- OFERTA-6: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Se traslada a la Mesa de Contratación informe sobre las ofertas presentadas que han resultado incursas en presunción de anomalía por su bajo importe respecto a la prestación requerida y que son:

- Para el LOTE 1: GENERA QUATRO, S.L. (OFERTA 3)
- Para el LOTE 2: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (OFERTA-6).

Se solicita a la Mesa de Contratación, y en caso de requerir por escrito las precisiones que considere oportunas sobre la composición de las ofertas de los licitadores en situación de oferta anormal, y en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se incluyan las siguientes justificaciones:

1. El ahorro que permita los servicios prestados.
2. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para prestar los servicios.
3. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
4. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.
5. La posible obtención de una ayuda de Estado.

Recibidas las justificaciones de las empresas citadas, mediante informe se indica la **NO** viabilidad de ambas ofertas y se rechazan.

## 6. VALORACION GLOBAL

**Porcentaje de baja y puntuación sobre oferta general de las ofertas admitidas.**

**Para el Lote 1:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Porcentaje de baja servicio ordinario. Capítulo 1.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	14,64	<b>30,00</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,52	<b>28,78</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	9,72	<b>28,25</b>

**Para el Lote 2:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Porcentaje de baja servicio ordinario. Capítulo 1.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	7,75	<b>25,58</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	8,00	<b>25,85</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	9,74	<b>27,49</b>
VARESER 96, S.L.	16,24	<b>30,00</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	10,89	<b>28,32</b>
GENERA QUATRO, S.A.	9,57	<b>27,35</b>

**Porcentaje de baja sobre precio unitario mano de obra Encargado.**
**Para el Lote 1:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Precio ofertado de mano de obra de Encargado</b>	<b>Porcentaje de baja mano de obra de Encargado.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	20,00 €	20,00	<b>2,85</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	17,73 €	29,08	<b>3,00</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	18,33 €	26,68	<b>2,98</b>

**Para el Lote 2:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Precio ofertado de mano obra de Encargado</b>	<b>Porcentaje de baja mano de obra de Encargado.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	23,50 €	6,00	<b>1,98</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	19,58 €	21,68	<b>2,98</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	21,27 €	14,92	<b>2,77</b>
VARESER 96, S.L.	19,60 €	21,60	<b>2,98</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	20,98 €	16,08	<b>2,83</b>
GENERA QUATRO, S.A.	18,95 €	24,20	<b>3,00</b>

**Porcentaje de baja sobre precio unitario mano de obra Oficial.**
**Para el Lote 1:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Precio ofertado de mano de obra de Oficial</b>	<b>Porcentaje de baja mano de obra de Oficial.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,00 €	15,00	<b>1,83</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	16,88 €	15,60	<b>1,85</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	15,02 €	24,90	<b>2,00</b>

**Para el Lote 2:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Precio ofertado de mano de obra de Oficial</b>	<b>Porcentaje de baja mano de obra de Oficial.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	18,80 €	6,00	<b>1,53</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	16,91 €	15,45	<b>1,99</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	18,67 €	6,65	<b>1,59</b>
VARESER 96, S.L.	16,65 €	16,75	<b>2,00</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	18,51 €	7,45	<b>1,66</b>
GENERA QUATRO, S.A.	18,66 €	6,70	<b>1,60</b>

La puntuación obtenida por los licitadores en los criterios sociales/medioambientales es la siguiente:

**Para el Lote 1:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Crit. 1</b>	<b>Crit. 2</b>	<b>Crit. 3</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>

**Para el Lote 2:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Crit. 1</b>	<b>Crit. 2</b>	<b>Crit. 3</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
VARESER 96, S.L.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>
GENERA QUATRO, S.A.	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>30</b>

Se adjunta en la siguiente tabla la clasificación de las empresas una vez realizadas las valoraciones de los juicios de valor y las evaluables automáticamente, ordenadas de manera decreciente.

**Para el Lote 1:**

EMPRESA	Juicio de Valor	PUNTUACIÓN		
		Fórmulas Automáticas	Decreto 118/2022	GLOBAL
		Económica		
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	29,00	34,68	30	<b>93,68</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	27,00	33,63	30	<b>90,63</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	24,70	33,23	30	<b>87,93</b>

**Para el Lote 2:**

EMPRESA	Juicio de Valor	PUNTUACIÓN		
		Fórmulas Automática	Decreto 118/2022	GLOBAL
		Económica		
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	31,10	30,82	30	<b>91,92</b>
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	32,00	29,09	30	<b>91,09</b>
VARESER 96, S.L.	24,60	34,98	30	<b>89,58</b>
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	26,70	31,85	30	<b>88,55</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	22,80	32,81	30	<b>85,61</b>
GENERA QUATRO, S.A.	20,40	31,95	30	<b>82,35</b>

## 7. CONCLUSIÓN.

Se deduce que las ofertas más ventajosas para FGV, son:

- a) Para el **Lote 1**, la presentada por la empresa **TECMO, INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, por resultar valorable, no resultar anormalmente baja económicamente, y cumplir los requisitos de calidad técnica exigidos.
- b) Para el **Lote 2**, la presentada por la empresa **TECMO, INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS S.A.**, por resultar valorable, no resultar anormalmente baja económicamente, y cumplir los requisitos de calidad técnica exigidos.

Los Técnicos evaluadores